

## CÓDIGO DE ÉTICA 2016-2021

### Gobierno del Estado de Chihuahua

**Bajo la administración estatal 2016-2021, todos los servidores públicos guían el ejercicio de sus atribuciones, facultades y tareas de acuerdo a los principios y valores éticos que a continuación se enuncian:**

- I. Guiaré mis actos por la firme convicción de que el ejercicio del poder público es y deberá ser siempre para servir al Pueblo, origen y destinatario del mismo.
- II. Trabajaré siempre por el Bien Común; todos los intereses particulares o de grupo derivan de él, o en él deben concurrir.
- III. Sujetaré mis actos a la ley, buscando siempre el sentido de justicia en su aplicación y cumplimiento; procurando en todo momento dar a cada uno lo que por derecho y por razón le corresponde.
- IV. Me desempeñaré con total transparencia y permanente rendición de cuentas, no sólo sobre el gasto de los recursos económicos a mi cargo, sino del ejercicio de las facultades y funciones asignadas por la ley.
- V. Seré solidario e incluyente con mis conciudadanos; optaré preferencialmente por los que menos tienen, por los que menos saben y por los menos pueden, y actuaré siempre sin discriminación alguna.
- VI. Honraré mi cargo y mi persona en lo privado y en lo público, actuando siempre con honestidad, equidad, congruencia, transparencia y probidad, vigilando y observando siempre el respeto a la dignidad de la persona humana.
- VII. Procuraré la mayor participación ciudadana en la definición de políticas públicas, proyectos, obras y programas, de tal manera que podamos lograr tanto gobierno cuanto sea necesario, y tanta sociedad como sea posible.
- VIII. Me desempeñaré sin favoritismos personales, partidistas o de grupo, como servidor público lo haré con profundo sentido republicano y respeto a los demás poderes y niveles de gobierno.
- IX. Como servidor público me conduciré con rectitud sin utilizar mi empleo, cargo o

## CÓDIGO DE ÉTICA 2016-2021

comisión para obtener algún beneficio o ventaja personal, ni aceptar o buscar dádivas de cualquier tipo, debido a que cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

X. Manejaré los recursos económicos y materiales con responsabilidad, austeridad y honradez, por lo cual no toleraré, y en su caso denunciaré, todo acto de corrupción y de impunidad que se cometa entre servidores públicos, y entre éstos y cualquier instancia privada.

XI. Me mantendré cercano a las y los ciudadanos y su entorno diario, para mantener una relación directa con él, y lograr así, conocer de primera mano sus necesidades.

XII. En todo momento me esforzaré por ser profesional y perfeccionarme cada día, mostrando en todo momento calidad en el trabajo desempeñado, resaltando la eficacia y la eficiencia en la tarea conferida.

XIII. Actuaré con fidelidad y a honor a La Nación, el Estado y su gente; al encargo del servicio público. Por lo tanto tomaré muy en cuenta los consensos que se vayan dando entre el gobierno y la sociedad, haciendo un verdadero trabajo en equipo para bien de todo y todo.

XIV. Me comprometo a actuar con templanza, conduciendo mis actos equilibradamente, controlando emociones y dominando los impulsos que eventualmente pudieran dominar al ser humano, sin perder la vista en la misión y la visión que me ha sido encomendada.

XV. Y siempre seré respetuoso de las opiniones, ideas, preferencias y actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias, propiciando siempre la armonía y convivencia social.